

Opinión

La formación jurídica frente a las nuevas exigencias tecnológica, ética y humanista



Manuel Barría Paredes
 Profesor Titular
 Facultad de
 Ciencias
 Jurídicas y
 Sociales
 Universidad de
 Concepción

El Día del abogado y abogada hace propicia la ocasión para reflexionar sobre los desafíos de la formación jurídica. Las transformaciones tecnológicas, los conflictos sociales y la evidente crisis de confianza en las instituciones, hace que quienes ejercen funciones jurídicas lo realicen con excelencia, pero más importante aún, con transparencia, independencia, humanidad y responsabilidad ética. Y en ese escenario, las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales no pueden limitarse únicamente a enseñar la norma, estamos llamados a sostener la legitimidad de nuestro sistema democrático.

La relevancia de una escuela de Derecho por mucho tiempo se midió por el prestigio de sus docentes, la tradición de la institución y el desempeño de sus egresados. Estos aspectos hoy siguen siendo importantes, pero no son los únicos. La excelencia no solo debe traducirse en la formación de personas altamente capacitadas, sino también que puedan comprender contextos complejos, vincularse con otras disciplinas, incor-

porar herramientas tecnológicas con la debida protección de datos personales y mantener una continua formación, en una sociedad en permanente cambio. La era de la inteligencia artificial, la automatización de procesos y el acceso masivo a la información jurídica, a través de diferentes bases de datos, hace que la profesión jurídica se vaya modificando a una velocidad inédita. De todo aquello nos debemos hacer cargo como Facultad.

Por otra parte, no debemos perder de vista que la excelencia tiene como gran amenaza la falta de transparencia. La sociedad observa con atención las relaciones entre el poder político, el económico y el profesional. Hemos visto con total preocupación el desprestigio de nuestra profesión y de nuestras instituciones. Es deber nuestro, como formadores de las futuras generaciones, construir estándares especialmente rigurosos.

Debemos tener reglas claras sobre el desarrollo ético de la formación y la investigación, el uso eficiente de los recursos, las incompatibilidades, la asignación de responsabilidades, los vínculos externos y mecanismos de toma

de decisiones, evitando a toda costa, el eventual conflicto de interés, uno de los riesgos más sensibles para la credibilidad de las instituciones. Cuando ellas actúan con integridad, se desarrolla una formación jurídica de excelencia.

Finalmente, llamamos a recuperar el sentido público y humanista de la profesión jurídica. El Derecho no puede concebirse únicamente como una herramienta de éxito individual. Debe contribuir al desarrollo ciudadano, a la protección de nuestros derechos y a la solución pacífica de la controversia. Por ello, es nuestra responsabilidad reforzar la formación jurídica en sus distintos niveles, promoviendo el respeto por todas las personas, escuchando a nuestros estudiantes, funcionarios, ex alumnos, empleadores y colegas.

De esa manera mantendremos nuestro prestigio y la formación de excelencia, dando la confianza necesaria a todos quienes, desde distintas funciones, nos desarrollamos en el desafiante mundo del Derecho, que antes que poder, debe entenderse como un instrumento de convivencia, respeto y humanidad.